



PROVINCIA DEL CHACO
TRIBUNAL ELECTORAL

"2025- Año del 40° Aniversario del Juicio a
las Juntas Militares" – Ley N° 4153-B

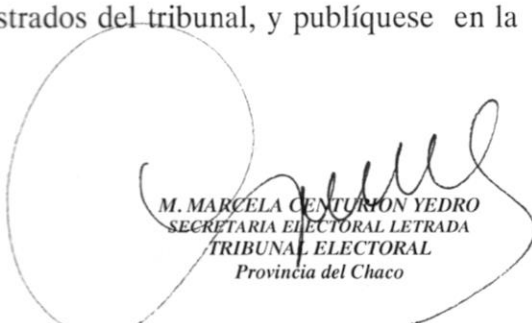


///Corresponde al Expte. N° 35/18 "PARTIDO LA NUEVA OPCIÓN S/
RECONOCIMIENTO".

Resistencia, 10 de marzo de 2025.- fv

I.- Atento a que en fecha 20/12/24 según el cronograma electoral presentado, la agrupación realizó las elecciones internas partidarias, hágase saber a la apoderada que deberá presentar a la brevedad el acta de proclamación con la nómina de autoridades electas de acuerdo a la carta orgánica partidaria, acompañando planilla con nombre, D.N.I. y domicilio para tenerlas por constituidas en este Tribunal. Asimismo, reitérese lo solicitado a fs. 464 Pto.VI y a fs.481 Pto.VI respecto a la constitución del correo electrónico partidario a los fines de las notificaciones, mediante acta suscripta por las nuevas autoridades.

II.- Notifíquese en los estrados del tribunal, y publíquese en la página web de este Organismo.


M. MARCELA CENTURION YEDRO
SECRETARIA ELECTORAL LETRADA
TRIBUNAL ELECTORAL
Provincia del Chaco